ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2017

Contratación directa Nº 03/2017 "Servicio de consultoría para la adecuación del sistema de gestión de calidad, ISO 9001:2008 a 9001:2015" (ID Nº 326.155).

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar la propuesta técnica presentada en el marco del presente llamado, a fin de determinar si resulta conveniente para los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es de "contratación directa", conforme con la ley Nº 2.051/03 "de contrataciones públicas", artículo 16 inciso c).
- El pedido se realiza conforme con lo previsto en el PAC Nº 326.155, aprobado por resolución PGR Nº 41/2017.
- La resolución PGR Nº 51/2017 de fecha 16 de marzo de 2017, por la cual se aprueba la carta invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 972/2017 por ₲ 33.000.000.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 30 de marzo de 2017.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total", tipo de contrato abierto.
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: SGS Paraguay S.A.; Avance Consultora S.R.L; Consultoría Sinergia; Meta Consultora S.A y 2M Consultora.
- Los miembros del comité de evaluación has sido designados por resolución PGR Nº 15/2017 de fecha 25 de enero de 2017.

3. Acto de apertura

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 03 de abril de 2017 a las 11:10 horas, en el plazo fijado no se presentó ningún sobre; de conformidad a la **resolución DNCP Nº 805/09** el director de la UOC realizó una prórroga de apertura de ofertas según acta el Nº 01/2017; en la adenda Nº 01 se fija una nueva fecha de apertura para el día 10 de abril de 2017 a las 09:10 horas.

Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobre, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la Avda. Mariscal López Nº 2311 c/ Venezuela, según acta Nº 02/2017, contando con la presentación de dos (2) propuestas, perteneciente a las firmas: 2M Consultores Paraguay Sociedad Simple y AMS Business Group S.A. De conformidad con la carta de invitación, se realizó la apertura únicamente

Lic. Laura B. Paredes Ramírez
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Dr. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
Mat. 13.729

de las propuestas técnicas, quedando pendiente la propuesta económica de acuerdo a la selección de la consultora.

4. Verificación de documentos sustanciales:

El oferente **2M Consultores Paraguay Sociedad Simple**, presenta declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la ley Nº 2051/03, copia de cédula de identidad de la firmante, constitución y modificación de la firma.

El oferente **AMS Business Group S.A.**, presenta declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y 20 de la ley Nº 2051/03, copia de cédula de identidad de la firmante, constitución.

En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que las propuestas técnicas presentadas por las firmas mencionadas cumplen con la presentación de documentos sustanciales; y en segundo lugar se procederá a la verificación de los documentos legales y al análisis de la propuesta técnica.

5. Evaluación de la capacidad legal:

Se realiza la verificación de los documentos solicitados en el anexo E, sección I, III y V por tratarse las firmas **2M Consultores Paraguay Sociedad Simple** y **AMS Business Group S.A.** de personas jurídicas.

Documentos legales	2M Consultores	AMS Business
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	No presenta
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple	No presenta
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	No presenta

Observación: teniendo en cuenta que la oferta técnica será analizada en cuanto al cumplimiento de los criterios técnicos solicitados, este comité podrá solicitar los documentos no presentados por la firma **AMS Business Group S.A.** a la resulta de la evaluación de su propuesta, en caso de tener el mejor puntaje, se requerirá los documentos faltantes.

6. Verificación de los documentos presentados con la propuesta:

Se realiza el estudio de los documentos presentados por las firmas oferentes para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la carta invitación y sus anexos, la ley Nº

Lic. Laura B. Paredes Montero
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Antonio José Auada Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. Francisco Barriocanal Arias
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. Giuseppe Fossati López
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Abg. Pablo Rojas Pichler
Procurador Delegado
Mat. 13.729

2.051/03 de contrataciones públicas su modificaciones y sus reglamentaciones. El resultado del estudio mencionado se analiza los siguientes puntos del sobre Nº 1 de propuesta técnica:

1) Experiencia de la consultora.
2) Experiencia del personal clave.
3) Propuesta metodológica y cronograma.

A. Experiencia del consultor (30 puntos)	**2M Consultores**	**AMS Business**
Se comprueba los servicios de consultoría asesoría, asistencia técnica en la implementación de sistemas de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2008 vigente prestados mediante certificación con la experiencia general en servicios de consultoría tanto en el sector público como en el privado, hasta máximo de 5 puntos.	5 puntos	0 puntos
Experiencia comprobada vía constancia y certificación de 9 clientes entre públicos y privados, hasta un máximo de 25 puntos.	25 puntos	0 puntos

B. Experiencia del personal clave (60 puntos)	**2M Consultores**	**AMS Business**
Calificación del personal clave hasta 30 puntos		
B. 1) Perfil académico del consultor principal (15 puntos)	**15 puntos**	**5 puntos**
a) Se otorgara 5 (puntos) por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Auditoría y Afines.	5 puntos	5 puntos
b) Se otorgará 5 (cinco) puntos por certificado de: Maestría, Diplomado y/o Curso de especialización en Sistemas de Calidad, Organización y Métodos, Administración de Recursos Humanos y Administración de Empresa, Auditoría.	5 puntos	0 puntos
c) Se otorgará 5 (cinco) puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente	5 puntos	0 puntos
B. 2) Perfil académico del consultor adjunto (10 puntos)	**10 puntos**	**4 puntos**
a) Se otorgará 4 (cuatro) puntos por título o estudios universitarios concluidos.	4 puntos	4 puntos
b) Se otorgarán 2 (dos) puntos hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos por cada certificado de: Maestría, Diplomado y/o de especialización en Sistemas de Calidad, Organización y Métodos, Auditoría.	4 puntos	0 puntos
c) Se otorgarán 2 (dos) puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente.	2 puntos	0 puntos
B. 3) Perfil académico del consultor residente (5 puntos).	**5 puntos**	**1 punto**
a) Se otorgará 1 (un) punto por título de estudios universitarios concluidos	1 punto	1 punto
b) Se otorgará 1 (un) punto hasta un máximo de 3 (tres) puntos por cada certificado de: Diplomado y/o curso de especialización en Sistema de Calidad y Organización y Métodos.	3 puntos	0 puntos
c) Se otorgará 1 (un) punto por la demostración certificada de contar con experiencia docente.	1 punto	0 puntos

LIC. LAURA B. PAREDES MORÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROLAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
Mat. 13.779

Experiencia del personal clave (30 puntos)	2M Consultores	AMS Business
Experiencia profesional consultor principal (20 puntos)	**20 puntos**	**0 puntos**
a) Se otorgará 10 (diez) puntos por contar con experiencia directa de participar en la adecuación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008 a 9001:2015 en por lo menos tres instituciones en el sector privado y/o en el sector público.	10 puntos	0 puntos
b) Se otorgará 5 (cinco) puntos, hasta un máximo de 10 (diez) puntos, por cada experiencia de consultor principal en trabajos relacionados con adecuación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008 a 9001:2015 en organizaciones del sector público o privado que hayan sido certificadas o pre – certificadas.	5 puntos	0 puntos
Experiencia profesional consultor adjunto (5 puntos)	**5 puntos**	**0 puntos**
a) Se otorgarán 2 (dos) puntos, por contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos del sistema de gestión de calidad ISO 9001, tanto en el sector público como en el privado.	2 puntos	0 puntos
b) Se otorgarán 1 (un) punto hasta un máximo de 2 (dos) puntos, por cada experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados con adecuación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008 a 9001:2015; en al menos dos organizaciones del sector público y/o privado.	2 puntos	0 puntos
c) Se otorgarán 1 (un) punto, por cada experiencia en la preparación de empresa u organizaciones del sector público que hayan sido certificadas o pre – certificadas.	1 punto	0 puntos
Experiencia profesional consultor residente (5 puntos)	**5 puntos**	**0 puntos**
a) Se otorgará 3 (tres) puntos, por contar con experiencia mínima de haber trabajado en la transición del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008 a 9001:2015, ya sea en el sector público o privado.	3 puntos	0 puntos
b) Se otorgará 2 (dos) puntos, por cada experiencia de consultor residente en trabajos relacionados con adecuación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008 a 9001:2015, realizado en el sector público y/o privado.	2 puntos	0 puntos

C. Propuesta metodológica y cronograma (hasta 10 puntos)	2M Consultores	AMS Business
Aspectos claves: Elaboración del plan de trabajo Cronograma de trabajo/tiempo asignado a cada actividad. Designación del consultor responsable por proceso Metodología de trabajo. Se otorgará 10 (diez) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor acercamiento al logro de las actividades, objetivos y productos esperados de la presente consultoría, se otorgará 7 (siete) punto a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 (cinco) puntos y 3 (tres) puntos a la cuarta propuesta.	10 puntos	7 puntos

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUAUA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOLANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

- **Resumen del puntaje obtenido:**

Descripción	2M Consultores	AMS Business
A. Experiencia del consultor (30 puntos)	30 puntos	0 punto
B. Experiencia del personal clave (60 puntos)	60 puntos	10 puntos
C. Propuesta metodológica y cronograma (hasta 10 puntos)	10 puntos	7 puntos
Totales	**100 puntos**	**17 puntos**

Observación: dentro de la propuesta técnica de la firma **AMS Business Group** hemos visualizado documentos donde mencionan experiencias dentro del sistema ISO 9001 pero donde no se hace mención expresa a la firma oferente, así también no han presentado los certificados que acrediten la experiencia de los consultores, teniendo en cuenta que la firma **2M Consultores Paraguay Sociedad Simple** ha alcanzado la totalidad de puntos. Al respecto este comité resuelve no solicitar los documentos faltantes, (haciendo uso de la atribución establecida en el anexo B, numeral 18, inciso a) que dice: *"la convocante a través de su comité de evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes"*) teniendo en cuenta que su presentación no incidiría en el resultado obtenido por el oferente **2M Consultores Paraguay Sociedad Simple** como mejor propuesta técnica.

- **Verificación conforme a la resolución DNCP Nº 849/2015**

Este comité resuelve utilizar el sistema SINARH para dar cumplimiento a la **resolución DNCP Nº 849/2015**, debido a que la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, el otro medio disponible, no arroja los datos al momento y demora días en tener la información a disposición.

Dentro de los documentos de la constitución, poder del representante y cedula de identidad, del oferente **2M Consultores Paraguay Sociedad Simple** procedimos a la verificación en el sistema SINARH, según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Nº de CI	Fuente	Resultado SINARH
2M Consultores	521.482	Estatuto social	Jubilación en estado activo
2M Consultores	4.941.916	Estatuto social	Contrato en el MH hasta julio 2010
2M Consultores	3.995.850	Estatuto social	No registra datos
2M Consultores	2.969.891	Estatuto social	No registra datos

Debemos dejar expresa constancia de que algunos organismos y entidades del estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y de los contratados, es decir, no reportan sus altas y bajas o en otros casos, no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE; así también, existen otras instituciones del Estado que han dado cumplimiento en la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas **no es absoluta**. Así también, mencionamos que los oferentes han declarado bajo fe de juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03.

Lic. LAURA B. PAREDES MONTOYA
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSE AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
Mat. 13.724

Por lo mencionado en el párrafo anterior, este comité deslinda cualquier responsabilidad, ante una eventual descalificación y/o aceptación de una oferta, a las resultas de los datos consignados en el sistema utilizado, en el cumplimiento de la **resolución DNCP Nº 849/2015**.

7. Justificación

En consecuencia, el Comité de Evaluación determina, en primer lugar, que la oferta presentada por la firma **2m Consultores Paraguay Sociedad Simple** se ajusta satisfactoriamente en la presentación de los documentos sustanciales; y en segundo lugar se procederá a continuar la evaluación a partir de la oferta técnica, presentada por la firma oferente.

8. Conclusión y recomendación

Se ha realizado la verificación de la planilla de los criterios de evaluación y sistema de puntos de la propuesta técnica y se constató que la firma **2m Consultores Paraguay Sociedad Simple**, cumple con todos los requisitos de calificación. En consecuencia recomendamos realizar la apertura de la oferta económica del oferente, a los efectos de continuar con la evaluación.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
Mat. 13.729

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2017

Contratación directa Nº 03/2017 "Servicio de consultoría para la adecuación del sistema de gestión de calidad, ISO 9001:2008 a 9001:2015" (ID Nº 326.155).

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen en el salón auditorio de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar la propuesta económica presentada en el marco del presente llamado, con posterioridad al análisis técnico y a fin determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El informe de la evaluación técnica realizado en fecha 17 de mayo del corriente, según el acta del comité de evaluación Nº 04/2017, donde se dejó constancia que la firma **2M Consultores Paraguay Sociedad Simple**, ha obtenido el mayor puntaje dentro de la propuesta técnica, donde obtuvo el 100% de los puntos necesarios conforme a la planilla de criterios establecidos en la carta invitación y sus anexos.
- El acta de apertura Nº 08/2017, que corresponde la oferta económica, de fecha 23 de mayo del corriente, donde se ha observado que la firma **2M Consultores Paraguay Sociedad Simple**, presenta su oferta por un monto total de ₲ 32.700.000 (guaraníes treinta y dos millones setecientos mil).

3. Evaluación de precio o costo

La fórmula establecida para determinar el puntaje del precio y la adjudicación es la siguiente:

Pf: Fm*100/Px
Pf: Puntaje financiero del oferente evaluado.
Fm: Oferta de precio más bajo.
Px: Oferta de precio de la empresa evaluada.

Por tanto: Pf= 32.700.000 x 100/32.700.000
Pf= 100.

De acuerdo con el resultado la firma **2M Consultores Paraguay Sociedad Simple**, con su oferta económica de ₲ 32.700.000 (guaraníes treinta y dos millones setecientos mil) lo cual equivale a **100** puntos.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

4. Evaluación combinada:

La fórmula establecida para determinar el puntaje total de la evaluación combinada es:
Puntaje total = 0,80x(puntaje de calidad) + 0,20x(puntaje de precio o costo).

PT= 0.80x(100) + 0.20 x (100)
PT= 80 + 20
PT= 100.

5. Cuadro comparativo y análisis de precios

					2M Consultores		Resolución 956/2016	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Referencial	Diferencia %
1	80101507-009	Servicio de consultoría para la adecuación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015	unidad	1	32.700.000	32.700.000	33.000.000	-1

6. Justificación

Realizada la verificación de la planilla de precio, constatando además que la oferta se ajusta a lo solicitado dentro del presupuesto, se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad al artículo 1º de la resolución DNCP Nº 522/15, donde se dispone: "que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del artículo 34 de la ley Nº 2.051/03".

Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la ley Nº 2.051/03 que establece "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

7. Conclusión y recomendación

Por tanto, este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el **artículo 34º** inciso **c)** de la ley Nº 2.051/03, el llamado CD Nº 03/17 Servicio de consultoría para la adecuación del sistema de gestión de calidad, ISO 9001:2008 a 9001:2015" (ID Nº 326.155), al oferente **2M Consultores Paraguay Sociedad Simple**, por un monto de **₲ 32.700.000 (guaraníes treinta y dos millones setecientos mil)**.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

ANTONIO JOSE AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República